



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 12

Tratado N° 27

Exp: 3/1266/2020

Montevideo, 20 ABR. 2020

ASUNTO: La necesidad de prorrogar para el presente año lectivo en las asignaturas de Inglés, Italiano y Matemática, la vigencia de los listados extraordinarios, habilitados por las Inspecciones respectivas y la Inspección Coordinadora de Asignaturas.

TRATADO: En Sesión del día de la fecha; **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:**

Tomar conocimiento y prorrogar hasta el 28/2/2021, las listas extraordinarias confeccionadas en el año 2019 de las Asignaturas que a continuación se detallan, habilitadas por las Inspecciones respectivas y elevadas por Inspección Coordinadora de Asignaturas:

Inspección / Coordinación	Departamentos
INGLÉS	Tacuarembó, Cerro Largo, San José y Río Negro.
ITALIANO	Canelones, Montevideo, Cerro Largo, Florida, Maldonado, Paysandú, Rocha, San José y Florida.
MATEMÁTICA	Artigas, Canelones, Cerro Largo, Colonia, Durazno, Flores, Florida, Montevideo, Maldonado, Río Negro, Rivera, Rocha, Soriano, Tacuarembó.

Publíquese en página web Institucional. Comuníquese a las Inspecciones Coordinadoras Regionales, a las Inspecciones de Inglés, Italiano y Matemática y a la Inspección Coordinadora de Asignaturas, a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, a la Dirección de Comunicación Social, al Departamento Docente, y al Departamento de Concursos.

Cumplido, vuelva a Secretaría General.

POR EL CONSEJO

Dra. Esc. Victoria CROS TORTORELLA
Secretaría General en funciones
Consejo de Educación Secundaria